

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 60 Martes 30 de marzo de 2010 Pág. 6701

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

6319 PROMOCINVER SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el Paseo de la Habana, n.º 74, de Madrid, a las trece horas del día 6 de mayo de 2010, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 7 de mayo en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.- Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2009.

Cuarto.- Reestructuración del Consejo y fijación del número de Consejeros.

Quinto.- Renovación auditor.

Sexto.- Designación de nueva Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.- Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2009, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2009 y con los diversos puntos del Orden del Día que exigen dicho informe así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas tenedores de 100 o más acciones y que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 100 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Madrid, 12 de marzo de 2010.- La Secretaria del Consejo de Administración, doña Isabel García Pita Ripollés.

ID: A100019175-1